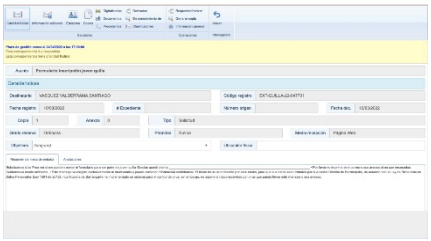
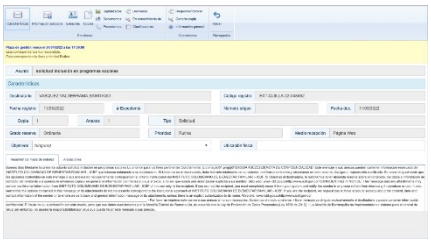
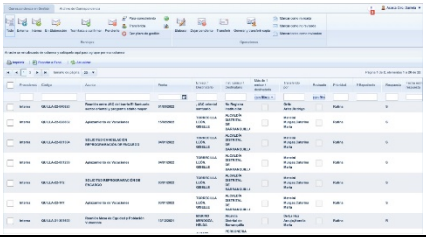
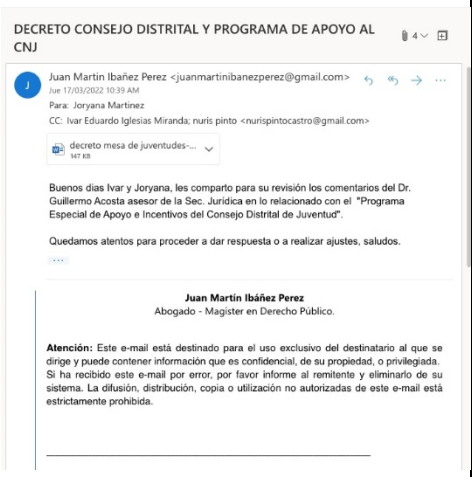
INFORME DE GESTIÓN

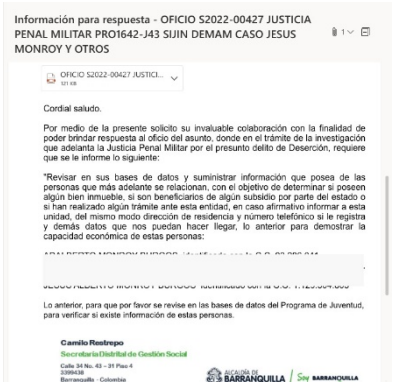
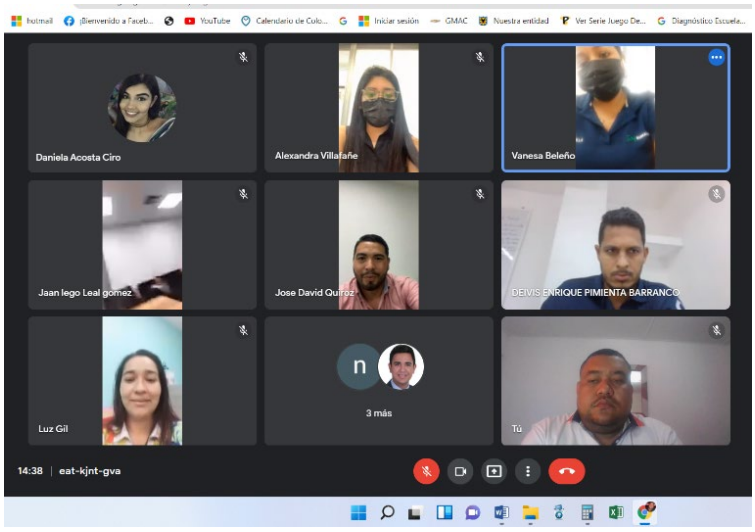
PERIODO: Un segundo pago treinta y uno (31) del mes de marzo de 2022.

CONTRATO No. CD-08-2022-1650

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL PROYECTO JUVENTUD CON SENTIDO EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Durante la ejecución del contrato en el periodo mencionado desarrollé las siguientes actividades:

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	PRODUCTO
Dar respuestas oportunas y eficaz a derechos de petición y solicitudes, presentadas por los ciudadanos y entidades relacionados con la Secretaría Distrital de Gestión Social, en el sistema SIGOB.	Se dio respuesta a las peticiones EXT- (22- 047701, 22- 048452) las mencionas respuestas fueron fundadas en el exceso a la oferta institucional brindada desde el programa de juventud través de sus 3 proyectos. Se hizo mayor énfasis en juventud con sentido ya que es el proyecto próximo a ejecutarse, el cual tiene una atención integral para los jóvenes del distrito.   
Brindar apoyo en la organización de soportes e insumos técnicos y jurídicos para dar respuesta a solicitudes que se presenten con relación al Proyecto Juventud Con Sentido.	Para el periodo a reportar, brinde apoyo realizando asesoría y soporte jurídico para la revisión y ajustes de la creación del decreto POR MEDIO EL CUAL SE CONFORMA EL CONSEJO DISTRITAL DE JUVENTUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA, Y SE ADOPTA EL PROGRAMA ESPECIAL DE APOYO E INCENTIVOS, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES. siguiendo los apuntes realizados por la secretaria jurídica. Este decreto será un insumo jurídico que posteriormente será soporte jurídico para brindar respuesta oportuna a aquellas solicitudes por parte de cualquier ciudadano o ente de control que lo requiera.  DECRETO CONSEJO DISTRITAL Y PROGRAMA DE APOYO AL CNJ Juan Martin Ibañez Perez <juanmartinibanezperez@gmail.com> Jue 17/03/2022 10:39 AM Para: Joryana Martinez CC: Ivar Eduardo Iglesias Miranda; nuris pinto <nurispintocastro@gmail.com> decreto mesa de juventudes-... Buenos dias Ivar y Joryana, les comparto para su revisión los comentarios del Dr. Guillermo Acosta asesor de la Sec. Jurídica en lo relacionado con el "Programa Especial de Apoyo e Incentivos del Consejo Distrital de Juventud". Quedamos atentos para proceder a dar respuesta o a realizar ajustes, saludos. Juan Martin Ibáñez Perez Abogado - Magister en Derecho Público. Atención: Este e-mail está destinado para el uso exclusivo del destinatario al que se dirige y puede contener información que es confidencial, de su propiedad, o privilegiada. Si ha recibido este e-mail por error, por favor informe al remitente y eliminarlo de su sistema. La difusión, distribución, copia o utilización no autorizadas de este e-mail está estrictamente prohibida.

Gestionar seguimiento y control de las respuestas de los derechos de petición de los beneficiarios enviadas a Gestión Documental, para que se cumplan con los términos. establecidos por la Ley.	Se realizo control de respuesta y de seguimiento a la solicitud recibida En el mes de marzo, a través del sistema Sigob se dio respuesta, consultando la base de datos del programa. La solicitud fue respondida de inmediato el día 23 de marzo de 2022 notificando que las personas relacionadas en la solicitud no se encontraban como beneficiarios del programa.  Información para respuesta - OFICIO S2022-00427 JUSTICIA PENAL MILITAR PRO1642-J43 SIJIN DEMAM CASO JESUS MONROY Y OTROS OFICIO S2022-00427 JUSTICI... Cordial saludo. Por medio de la presente solicito su invaluable colaboración con la finalidad de poder brindar respuesta al oficio del asunto, donde en el trámite de la investigación que adelanta la Justicia Penal Militar por el presunto delito de Deserción, requiere que se le informe lo siguiente: "Revisar en sus bases de datos y suministrar información que posea de las personas que más adelante se relacionan, con el objetivo de determinar si poseen algún bien inmueble, si son beneficiarios de algún subsidio por parte del estado o si han realizado algún trámite ante esta entidad, en caso afirmativo informar a esta unidad, del mismo modo dirección de residencia y número telefónico si le registra y demás datos que nos puedan hacer llegar, lo anterior para demostrar la capacidad económica de estas personas: Lo anterior, para que por favor se revise en las bases de datos del Programa de Juventud, para verificar si existe información de estas personas. Camilo Restrepo Secretaria Distrital de Gestión Social Calle 34 No. 43 – 31 Piso 4 3399438 Barranquilla - Colombia ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA
Realizar seguimiento a la resolución efectiva de las solicitudes presentadas por los beneficiados del Proyecto Juventud Con Sentido. y de quienes soliciten acceso o información sobre el particular.	Se realizo reunión el 22 de marzo de 2022 con el equipo del proyecto, tratando los temas correspondientes a la atención que se brindara para esta vigencia 2022., acudí de manera virtual a la reunión dirigida por la líder del programa de juventud donde explico los procedimientos adecuados para brindar información a los jóvenes que lo requieran, ya sea de manera presencial o a través de radicación de peticiones. Se hizo énfasis en que cualquier ciudadano joven que solicite información del proyecto se debe dejar la trazabilidad del proceso y realizar seguimiento para corroborar que su petición haya sido respondida de fondo.  Daniela Acosta Ciro Alexandra Villafañe Vanesa Beleño Jaan Iego Leal gomez Jose David Quiroz DEIVIS ENRIQUE PIMIENTA BARRANCO Luz Gil 3 más Tú 14:38 \| eat-kjnt-gva

Atentamente,

DEIWER VICENTE RINCON MARTINEZ
C.C: 72.262.089 de Barranquilla